Rut: 69.072.900-8 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

 Dirección :
 SILVA CHAVEZ 480
 Unidad de Compra :
 ABASTECIMIENTO

 Teléfono :
 56-02-29027151
 Fecha Envio OC. :
 14-05-2015 19:36:54

Fax: Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-700-CM15

Santiago

SEÑOR (ES) HALES HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA A Sr (a) : Rodrigo Hales

DIRECCIÓN Caliche 972 Recoleta Región Metropolitana de FONO : 56-2-7356091

RUT : 83.535.000-2 FAX : 56-2-7377146

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: 2 MANGAS DE POLIETILENO PARA DAO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 20-05-2015

DIRECCION DE ENVIO FACTURA:SILVA CHAVEZ480MelipillaRegión Metropolitana de SantiagoDIRECCION DE DESPACHO:CALLE EUGENIO JERIA Nº 682MelipillaRegión Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ 56-02-29027151 dgutierrez@melipilla.cl

OYARZUN

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
13111201 2239-9-LP13	Películas de polietileno	2	(990852) MANGA PLÁSTICA - MANGA ABIERTA O FILM POLIETILENO NEGRO 20 MICRAS X 2 MTS 1008099	(990852) MANGA PLÁSTICA - MANGA ABIERTA O FILM POLIETILENO NEGRO 20 MICRAS X 2 MTS; Código: RPNG02;Región: RM	92.500,00	0,00	0,00	185.000
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	•	3	185.000
					Dcto.	\$	3	1.850
					Cargos	s \$	3	0
					Subtot	al S	3	183.150
					19% I	'A 9	5	34.799
					Imp. es	specífico \$	5	0
					Total	9	3	217.949

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

Observaciones:

2 MANGAS DE POLIETILENO PARA EL VIVERO MUNICIPAL. MEMO Nº194

DESPACHO: DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, CALLE EUGENIO JERIA 682, TELEFONO:228323244

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Específicaciones